

16 JUN 2025

ANGOL,

001656
DECRETO EXENTO N° /1062.-

VISTOS:

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) La Resolución N° 36 del 19 de diciembre 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

f) Decreto Exento N°001, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2025, de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

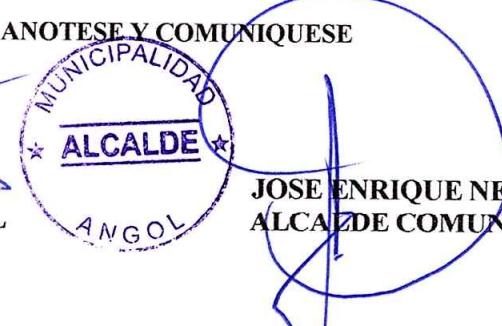
D E C R E T O :

1.- EFECTUESE, el Traspaso de la Cuenta Corriente **Gastos de Operación Serv. Educación** N° 89925726 a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios Escuela Hermanos Carrera N° 89925572, para lo cual deberá ceñirse estrictamente a las normas de la Ley de Compras Públicas, equivalente a la suma de \$8.846.597.- desglosado en las siguientes subvenciones:

SUBVENCIÓN	MONTO
Mantenimiento	\$ 8.844.167
Recursos Propios	\$ 2.430
TOTAL	\$ 8.846.597

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por la cual el Director(a) **Jessica Garrido Rodríguez**, deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada directamente a la Superintendencia de Educación y de acuerdo a la Resolución 30 de la Contraloría a Dirección de Educación Municipal.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub. - Departamento de Finanzas, para los fines del caso.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/PUP/BGI/jbl

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal.
- Depto. De Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Sub.-Depto. Finanzas.
- Establecimiento.
- Transparencia.